I. MUNICIPALIDAD	- DE CONCON	Subsi	dios Estatales	Intermediado	norla I Mun	icipalidad de Concón						
		Jubsi	uios Estatales	intermediados	s por la i. iviuli	icipandad de Concon						
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Periodo o plzo de postulacion	Criterio de evaluaciòn y asignaciòn	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignacion		INDIVIDUALIZACIÓN DEL ACTO QUE ESTABLECIÓ EL PROGRAMA					
							TIPO	DENOMINACIÓN	NÚMERO	FECHA	LINK TEXTO	
Dirección de Desarrollo Comunitario	Registro Social de hogares vigente, hasta el segundo tramo (60% de menores ingresos)/ Certificado de nacimiento/ Menores de 6 años, carnet control salud al día/Mayores de 6 añoscertificado de alumno regular/Madres fotocopia cédula de identidad por ambos lados comprobante de pago de al menos un hijo/Embarazada certificado matrona 5° mes de embarazo.	\$ 11.887 mensuales por carga	Del día 5 al 25 de cada mes	Asignación por sistema, cumpliendo los requisitos de postulación	Se asigna y decreta al mes siguiente de la postulación	Subsidio Unico Familiar (SUF), està destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación familiar o Maternal, por que no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional	LEY	SUBSIDIO FAMILIAR	Ley N° 18020	17/08/1981	ENLACE	
Dirección de Desarrollo Comunitario	Registro Social de hogares vigentes/Presentar última boleta de pago de agua potable cancelada/ ser familia principal de la vivienda , presentar datos de todos los jefes de hogar/propiedad uso habitacional	67,45 y 100% de la cuenta, según tramo hasta 15 m3	Durante todo el mes	Asignación por sistema, cumpliendo los requisitos de postulación	Se asigna y decreta al mes siguiente de la postulación	Establece un subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado y aguas servidas, que favorecen a usuarios residenciales de escasos recursos	LEY	SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLAD O	Ley N° 18778	02/02/1989	ENLACE	
Dirección de Desarrollo Comunitario	Registro Social de hogares vigentes en la comuna/Pertenecer al 20% más vulnerable / Ser carente de recursos/ Ingreso personal y/o familiar inferor a la mitad de la pensión minima.	\$69.307 mensuales, desde el 1 de nero de 2019	Durante todo el mes	Asignación mensual por resolución exenta de la Intendencia	Municipio realiza trámite de postulación	Establece un beneficio no contributivo para personas carentes de recursos, consistente en una prestación en dinero	LEY	SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD METAL	Ley N° 20255 art 3	17/03/2008	ENLACE	
Dirección de Desarrollo Comunitario	Registro Social de hogares vigente/ Hombre y mujeres mayores de 65 años/No tener derecho a una pensión en algún regimen previsional/Acreditar minimo 20 años de residencia en Chile y al menos 4 de los ultimos 5 años estar residiendio en el país/Cédula de indetidad vigente/Puntaje de focalizacion previsional (Instituto de Prevision Social)	\$ 107.304 desde el 1 de enero de 2019	Durante todo el mes	Asignación por IPS según puntaje de Focalización/ El PEP se obtiene de la información de la FPS, Impuestos Internos y	Municipio entrega orientación y certificación FPS	Establece un beneficio financiado por el Estado al que podrán acceder las personas que no tengan derecho a pensión en algún regimen previsional, ya sea comom titulares o como beneficiarios de pensón de sobrevivencia y que reunan los requisitos de edad, focalización y residencia que señala la Ley	LEY	PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ	Ley N° 20255	17/03/2008	ENLACE	

Superintendencia de Pensiones

inferior a 1206 puntos.

Dirección de Desarrollo Comunitario	Registro Social de hogares vigentes/ Tener más de 65 año hpmbres y mujeres/Percibir una pension de vejez o sobrevivencia bruta inferior a \$ 304.062 (AFP, Cía. De Seguros, Caja de previsión o IPS)/Acreditar residencia en el país, por un periodo de 20 años, y al menos 4 de los ultimos 5 años estar residiendio en el país.	Monto variable	Durante todo el mes	Asignación por IPS según puntaje de focaización	Municipio entrega orientación y cartola hogar RSH	Establece un beneficio mensual financiado por el Estado que incrementa las pensiones base inferiores.	LEY	APORTE PREVISIONAL SOLIDARIA DE VEJEZ	Ley N° 20255	17/03/2008	<u>ENLACE</u>
Dirección de Desarrollo Comunitario	Registro Social de hogares vigentes/Tener entre 18 y 65 años hombre y mujeres/Ser declarados invalidas por la Comisión medica de invalidez del Decreto N° 3500/No tener derecho a pensión en ningun regimen previsional/Puntaje de focalización previsional inferior a 1206 puntos/ Acreditar 5 años de residencia en Chile, continuos o discontiunos en los ultimos 6 años	\$107.304 al 1 de enero de 2019	Durante todo el mes	Asignación por IPS según puntaje de focaización	Municipio entrega orientación y cartola hogar RSH	Establece un beneficio mensual , a personas que son declaradas invalidas y que no tienen derecho a pension en cualquier regimen previsional, ya sea como totulares o beneficiarios de una pensión.	LEY	PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ	Ley N° 20255	17/03/2008	<u>ENLACE</u>
Dirección de Desarrollo Comunitario	Registro Social de hogares vigentes/Tener entre 18 y 65 años hombre y mujeres/Percibir una pension de invalidez base mensual inferior a \$ 102.897/Ser declarados invalidas por la Comisión medica de invalidez del Decreto N° 3500/No tener derecho a pensión en ningun regimen previsional/Puntaje de focalización previsional inferior a 1206 puntos/ Acreditar 5 años de residencia en Chile, continuos o discontiunos en los ultimos 6 años	Monto variable	Durante todo el mes	Asignación por IPS según puntaje de focalización	Municipio entrega orientación y cartola hogar RSH	Establece un aporte monetario mensual a personas que perciben una pensión de invalidez contributiba, inferior al valor de la PBS	LEY	APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE INVALIDEZ	Ley N° 20255	17/03/2008	ENLACE